



DISPOSICION SAA N° 049 89

LUJAN, 7 DIC 1989

VISTO: La presentación efectuada por alumnos de la Carrera de Licenciatura en Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO: Que la oferta académica del Plan de Estudios ha sido desplazada en un cuatrimestre.

Que en consecuencia se han superpuesto el dictado de las asignaturas / "Teoría de la Decisión y Control de Gestión" (2371) y "Métodos y Técnicas de Investigación para la Organización y Administración de Servicios" (2372), con su correlativa obligatoria la asignatura "Organización y Administración de Servicios II" (2367).

Que el Señor Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Desarrollo Social, da su conformidad a lo actuado.

Por ello;

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el cursado simultáneo de las asignaturas "Teoría de la Decisión y Control de Gestión" (2371) y "Métodos y Técnicas de Investigación para la Organización y Administración de Servicios" (2372), con su correlativa obligatoria la asignatura "Organización y Administración de Servicios II" (2367); con carácter excepcional para el Segundo Cuatrimestre 1989.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General Técnica y a la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Desarrollo Social; cumplido, archívese.

O. N. L. U.

Yguine
Prof. Dr. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN